



TERCER INFORME DE LABORES

A los Ciudadanos del Municipio de Puebla

PRESENTE



Hoy se concluye un ciclo más, un camino más, por tres años, desde el 2011 hasta hoy, 2014, estuve a la cabeza de la Regiduría del Trabajo, laborando en todo momento con mis demás compañeros Regidores y el Alcalde en beneficio de la sociedad; así pues, me es grato despedirme de ustedes ciudadanos de la hermosa Ciudad de Puebla, con un buen sabor de boca, pues siempre cumplí al 100% todo lo que me propuse, y sé que nunca les falle, en cada gestión, en cada solicitud, en cada petición que ustedes me hacían a mí, quedó la convicción de que siempre fui una persona de palabra, vigilando en todo momento que no se atropellaran los derechos de las personas, pues supe ser un Regidor comprometido con los habitantes de este municipio, de Puebla de Zaragoza.

En este último año de gestión, 2013-2014, me di a la tarea de plasmar los logros obtenidos que dieron por fruto, un trienio lleno de éxitos y satisfacciones, pues en los demás años pasados, supe que la sociedad buscaba alguien en quien confiar, en quien apoyarse; es por eso que yo los miraba a los ojos, y les decía que contaban con su servidor, con un amigo. En cada colonia que me presentaba supe valorar el trabajo y el valor de la familia Poblana, para así encaminar a los colonos y vecinos de todas las comunidades, a una mejora continua llena de calidad para sus hogares desde cada una de mis participaciones en las Sesiones de Cabildo y las Mesas de Trabajo.

Hoy, Febrero del 2014, me despidió de ustedes con la moral en alto, pues demostré en estos 3 años que mi participación como Regidor del Honorable Ayuntamiento de Puebla fue una de las mejores en mucho tiempo, y que desde hace tres años, febrero del 2011, serví al Cabildo, al Municipio, a la ciudad, al estado de Puebla, así como a nuestra República Mexicana, fiel, leal y patrióticamente, espero que los Regidores de la siguiente Administración Municipal, continúen con nuestros proyectos y valoren, así como yo lo hice, lo que es Representar a los Ciudadanos, en cada momento, en cada lugar y en cada instante en que la patria y los ciudadanos nos lo demanden.

Muchas Gracias.

REGIDOR JULIO CESAR SÁNCHEZ JUÁREZ.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO; SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE TURISMO, ARTE Y CULTURA; SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES; VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; VOCAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS.

FEBRERO 2014

**SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
DE CABILDO EN EL AÑO 2013
Y
GESTIONES DE MAYOR RELEVANCIA**

En Sesión Ordinaria de Cabildo del **quince de Febrero de dos mil trece**, solicité al Síndico Municipal información referente a la Controversia Constitucional interpuesta por nuestro propio Representante Legal, referente al conflicto de la zona limítrofe entre Puebla y San Andrés Cholula del Estado de Puebla.

El dieciocho de febrero de dos mil trece, previa aprobación del Dictamen por el que se establecen los lineamientos y formato para la comparecencia de los Titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, participé como moderador en la comparecencia del Titular del Secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, sin soslayar el hecho de cuestionar y puntualizar su actuar en la Administración Pública Municipal, solicitando una ampliación de su informe, por ciertas respuestas irregulares en su presentación. Asimismo participé en la demás comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública Municipal.

El veintiuno de febrero de dos mil trece, la Profra. Martha Angélica Hernández, Directora de la Escuela, Prof. Carlos Pastrana Jiménez, solicitó a la Regiduría a mi cargo microscopios para el laboratorio de dicha Institución, petición que fue turnada a la Regidora Presidenta de la Comisión de Educación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para su atención.

Desde el uno de marzo del año dos mil trece, se declaró permanente la mesa de trabajo respecto de las acciones implementadas y planes a seguir, durante esta Administración Municipal en materia de seguridad e higiene laboral, así como aquellas que han sido llevadas por el Ayuntamiento del Municipio de Puebla, es de



mencionar que dicha comisión sesiona de manera conjunta con la Comisión Mixta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

El ocho de marzo de dos mil trece, la C. María de Jesús Luisa Espinoza Juárez, solicitó a esta Regiduría, la modificación del número oficial del bien inmueble ubicado en la calle setenta y ocho poniente número diecisiete, de la colonia Naciones Unidas de esta Ciudad, ya que la numeraria de esa calle no era consecutiva, turnándose dicha petición al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a efecto de que resolviese dicha problemática.

El once de marzo de dos mil trece, la C. Josefina Walles Morales, solicitó a la Regiduría a mi cargo, la regularización del problema de la numeraria que se presenta entre las calles 63 y 65 Poniente, antiguas 5 y 7 sur de la colonia Reforma Sur de esta Ciudad, por remitirse correspondencia equivocada, así como otros aspectos en los números oficiales de esa calle; situación que se turnó al Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla por ser asunto de su competencia, atendiendo a la promovente.

El doce de marzo de dos mil trece, la C. Aurora Varea Escola, Directora General de Monster Party, solicitó al suscrito así como a la Regidora Miriam Mozo Rodríguez, la condonación del Teatro de la Ciudad para la realización de tres fechas de la obra "Monster Party", obra que tenía como esencia la prevención del bullying y la amistad, así como la promoción respectiva para la publicidad y difusión del evento, por ello se giraron los oficios respectivos a las Autoridades respectivas solicitando el apoyo para la realización de dicho evento.

En Sesión Ordinaria de Cabildo de **15 de Marzo de dos mil trece**, la Comisión de Juventud, actividades deportivas y sociales del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de la cual soy integrante presentamos el dictamen por el cual se reformaron y adicionaron los artículos 491 y 492 del Capítulo 12 del Código Reglamentario para el municipio de Puebla; a efecto de elevar los valores cívicos en todos los eventos deportivos profesional y amateur que se lleven a cabo en nuestro municipio.



Así mismo manifesté ante el H. Cuerpo Edificio del Ayuntamiento de Puebla sobre el buen avance de las negociaciones y pláticas con los señores voceadores y expendedores de revistas y periódicos del Centro Histórico de esta ciudad.

En ese mismo sentido, el veintiuno de marzo de ese mismo año, vecinos de la Colonia Vista Hermosa, Xonaca, de esta Ciudad, realizaron denuncia pública ante esta Regiduría, respecto de la situación que guardaba el bien inmueble ubicado en la calle veintidós oriente número tres mil seiscientos once de esta Ciudad, en esa colonia, por carecer de documentación para ejercer el comercio, hecho que fue turnado al Director de la Unidad de Normatividad Comercial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, procediendo a la clausura, por omisiones en la documentación del mismo.

En Sesión Extraordinaria de veintiséis de marzo de dos mil trece, el que suscribe solicité licencia para faltar de manera temporal por circunstancias de índole personal a mis labores de cómo Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, hecho que se aprobó por mayoría de votos en esa Sesión.

El veintiséis de abril de ese mismo año, el de la voz comunicó y participó al Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, mi reincorporación a las actividades de la Regiduría a mi cargo.

El nueve de mayo de dos mil trece el C. Vicente Monrroy Mata, solicitó a esta Regiduría apoyo para que reincorporara a sus labores como elemento de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, hecho que fue turnado al Titular de la Secretaría que se menciona a efecto de que determinara lo conducente respecto a lo planteado por el promovente.

El diecisiete de mayo de dos mil trece, la C. Inés Patricia Barroeta Díaz, presentó una queja respecto al cumplimiento del otorgamiento de Licencia de Construcción emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para la instalación de una antena de telecomunicaciones en la colonia Rincón Arboledas de esta Ciudad, situación que



en las facultades conferidas por ministerio de ley se llevó a cabo la solicitud de informes, respecto a lo planteado por la peticionaria, esclareciéndose dicha problemática administrativa dentro de la competencia municipal.

En esa misma fecha y en Sesión Ordinaria de Cabildo, puntualice y realicé una serie de cuestionamientos al Mtro. Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Puebla, respecto a las acciones que la Administración Municipal a su cargo, ha llevado a cabo para dar cumplimiento a lo establecido en el Fideicomiso signado entre el Honorable Ayuntamiento de Puebla, construcciones COYABO S.A. de C.V. y el C. José Carlos Flores Puertos, Presidente de la Cooperativa de Introdutores del Rastro de Puebla, S.C. de R.L., lo anterior en atención a que una obra como el Mercado de carnes que no le cuesta nada al Ayuntamiento de Puebla, se tenga detenida por incumplimiento de ésta. Asimismo y en ese orden de ideas, se cuestionó a través del Cabildo Municipal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Obra Pública sobre el Proyecto ejecutivo de la obra rastro tipo TIF.

Asi mismo en la misma sesión de cabildo solicité un informe al Secretario de Seguridad Pública y tránsito Municipal sobre las causas de despidos injustificados de agentes de la misma dependencia, derivado de la audiencia sostenida con diversos elementos que causaron baja.

El veintidós de mayo de dos mil trece, por parte del Juzgado Primero de Distrito en el Estado se recepcionó el Juicio de Garantías 584/2013 de los del índice de éste, promovido por el quejoso José Rafael García Salas, señalando como acto reclamado el hecho de que el signante solicitó licencia al Cabildo Municipal para separarme de la Regiduría a mi cargo, posteriormente se dictó sentencia dentro del mismo sobreseyendo éste por no haber acreditado formal y fehaciente el agravio en mención.

En Junio del año en curso el de la voz, así como los demás integrantes de la Fracción PRI-PVEM dieron formal cumplimiento al requerimiento realizado por el Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto a la denuncia presentada por la Regidora Sandra Montalvo Domínguez, por los hechos suscitados en la Sesión Ordinaria de Cabildo de trece de junio de dos mil doce en el que algunos Regidores de Acción Nacional al levantar la mano, tenían pintada en ésta una "X" emulando a la Candidata Presidencial y haciendo proselitismo



político en beneficio de su Partido Político, procedimiento que se continua integrando en su etapa de alegatos.

El trece de junio de dos mil trece, el C. Miguel Ángel Robles Rojas, Presidente de la Organización Alianza Urbana Nacional Puebla A.C., solicitó el apoyo de esta Regiduría a fin de que el quince del mismo mes y año se cerraran la calle Nayarit entre Ciento Cinco y Ciento Siete Poniente, de la Colonia Coatepec de esta Ciudad, con el motivo de llevar a cabo un evento con motivo del “Día del Padre”.

En Sesión Ordinaria de Cabildo de catorce de junio de ese mismo año, y en atención a que al suscrito no le rindieron informe, respecto de lo solicitado en Ordinaria de Cabildo de diecisiete de mayo del mismo, al Presidente Municipal, así como al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, referente al Mercado de Carnes, nuevamente solicité públicamente dicha información.

El veinte de junio de dos mil trece, el C. Celso Márquez Ramos, arrendatario de la bodega D-66 de la Central de Abasto de esta Ciudad, presentó queja ante la Regiduría a mi cargo por la problemática presentada en la Central, referente a que el C. Luis Pinto Medel, Secretario del Consejo General de la Central de Abasto del Municipio de Puebla, le solicitó al Lic. Nelson Jomeni Hernández Martínez, Jefe del Departamento de Mercados y Central de Abasto del Municipio de Puebla, el desalojo del promovente, a lo que esta Autoridad Municipal, solicitó en términos de ley los informes respectivos, a dicho jefe de departamento, a lo que éste manifestó que no realizaría ningún acto tendiente a violentar los derechos humanos y/o garantías constitucionales del peticionario.

El veintiséis de junio de ese mismo año, por parte del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado se recepcionó el Juicio de Garantías 560/2013 de los del índice de éste, promovido por el quejoso Lombardo Carlos Ramírez, señalando como acto reclamado el hecho de que el signante solicitó licencia al Cabildo Municipal para separarme de la Regiduría a mi cargo, posteriormente se dictó sentencia dentro del mismo sobreseyendo éste por no haber acreditado formal y fehaciente el agravio en mención.



En Sesión Extraordinaria de Cabildo del **catorce de agosto de dos mil trece** de manera conjunta con los Regidores José Luis Carmona Ruiz y Cesar Marcelino León Ochoa, presentamos punto de acuerdo al pleno de Cabildo, a efecto de que este tuviera bien a probar la reincorporación a sus actividades de la Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez después de pedir licencia temporal al Cabildo.

En Sesión Ordinaria de Cabildo de **dieciocho de Septiembre de dos mil trece**, los Regidores Arturo Loyola González y César Marcelino León Ochoa, presentaron punto de acuerdo relativo al maltrato animal, abolición de los espectáculos taurinos y las fiestas tradicionales.

A lo que el suscrito en esa misma Sesión y referente al tema planteado expuse que se instruyera a la Comisión de Gobernación y Justicia, para que discuta y analice la viabilidad de que el Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en ejercicio de sus atribuciones dé por abrogado el Capítulo trece del Código Reglamentario Municipal, en el que la crueldad y la infamia se cierne sobre los animales; así mismo propuse que la Comisión de Gobernación de manera conjunta con el Antirrábico Municipal, discutan y analicen la viabilidad de que se implementen y lleven a cabo acciones tendientes a no maltratar, ni dañar a los perros callejeros que son capturados por elementos de este Ayuntamiento, ya que esta sí es competencia municipal y que de igual manera aquel en determinado momento no cumpla con dicha normatividad municipal sea sancionado.

En ese mismo orden de ideas y derivado al Posicionamiento planteado por el Regidor José Luis Carmona Ruiz respecto a la Averiguación Previa 672/2013, correspondiente a los delitos de lesiones culposo y homicidio culposo, de un elemento de Seguridad Pública Municipal; solicité en mi carácter de Coordinador de la Fracción PRI-PVM un informe minucioso y detallado al Secretario de seguridad Pública y Tránsito Municipal de H. Ayuntamiento de Puebla referente a los hechos que acontecieron así como la falta de atención a los familiares del occiso.

De igual forma en dicha Sesión y toda vez que desde el uno de Marzo de dos mil trece se declaró permanente la comisión que presido, y no obstante que por acuerdo votado por los integrantes de la Comisión se requirió información a todas y cada una de las Dependencias que conforman el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla a efecto de que comunicasen respecto de la entrega inmediata de los suministros de seguridad, higiene y limpieza que se encuentran en resguardo de estas, sin que hasta ese momento hubiesen dado cumplimiento a dicha solicitud, es por ello que lo solicité a través del Cabildo Municipal, demostrando hasta ese momento la falta de compromiso y responsabilidades de algunos titulares de las Unidades Administrativas que confirman el Municipio de



Puebla, sin soslayar el hecho que posteriormente dieron cumplimiento a los requerido por el suscrito en término de lo planteado en dicha Sesión Ordinaria.

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de dieciséis de octubre de dos mil trece, la Comisión de Turismo, Arte y Cultura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de la cual soy integrante tuvo a bien presentar el dictamen por el cual se aprobó la nomenclatura del bien inmueble ubicado en la cuatro oriente número once, como “Sala de Regidores”, y la nomenclatura de las Salas de juntas de este inmueble como “Sala Principal de Regidores”, “Sala María Eugenia Mena Sánchez” y “Sala Barroca”, respectivamente.

En Sesión Ordinaria de Cabildo de catorce de Noviembre del año próximo pasado la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros, presentó un dictamen mediante el cual se pretendían aprobar adiciones al artículo 209 del Capítulo 9 “Policía y Gobierno” del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, referentes a la inducción de la mendicidad; a lo que el suscrito manifestó lo siguiente: que dicho dictamen se turnara nuevamente a la Comisión de origen, a efecto; de que se analizaran y valoraran los lineamientos legales y jurídicos en el ámbito de nuestra competencia. Situación que fue aprobada por unanimidad.

El doce de Noviembre de dos mil trece en sesión Extraordinaria de Cabildo y en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento de Puebla participé en la aprobación del dictamen que contenía La Ley de Ingresos del de Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce.

De igual forma participé en al aprobación para que fuese turnada al Honorable Congreso del Estado, la propuesta de reforma, adición y derogación a diversas disposiciones del Código Fiscal y presupuestario para el Municipio de Puebla.

En otro orden de ideas, en el informe pasado di a conocer, que de manera conjunta con la regidora María de Lourdes Div y Alvarez presente un punto de acuerdo por el que solicité sesionaran de manera conjunta las comisiones de servicios públicos, industria y comercio, así como la del trabajo, todas de este H. Ayuntamiento del municipio de Puebla, para estudiar, analizar y revisar los contratos y concesiones hechas en favor de particulares respecto a la prestación de servicio de sanitarios públicos en los mercados municipales; lo anterior para que este Ayuntamiento determinara lo conducente en cada uno de estos centros de abasto.



Ahora bien, en sesión Ordinaria de Cabildo de trece de Diciembre de dos mil trece los Regidores integrantes de las Comisiones Unidas, a las que se hace referencia en el párrafo inmediato anterior presentamos el dictamen por el que se aprueba el inicio del procedimiento de concesión de los baños públicos en los mercados municipales; a través de la creación de un comité de licitación de concesión de sanitarios públicos en dichos mercados, integrado por el Presidente Municipal, el Síndico Municipal, los Regidores Presidentes de las Comisiones de Industria y Comercio, Trabajo, Servicios Públicos y Gobernación y Justicia, así como también el Director de Abasto y Comercio Interior, un representante de la Contraloría Municipal y el titular de la Unidad Jurídica de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo, todos del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

En este año de gestión el suscrito realizó un total de sesenta audiencias a usuarios del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en las que éstos exponían sus problemáticas, quejas entre otros aspectos, así como asesorías de tipo administrativo como el hecho de que los usuarios solicitaran la condonación, disminución de ciertos impuestos, multas e infracciones o en su defecto apoyo para desempeñar alguna actividad laboral en la vía pública.

El veintiuno de enero del año en curso participé en la Sesión Solemne de Cabildo referente a la construcción del archivo y la entrega del reconocimiento de la Cédula Real al C. Guillermo Jenkins Anstead Presidente del Patronato de la Fundación Mary Street Jenkins.

El veinticuatro de enero del presente, la mesa de trabajo y la comisión que presido, respecto de las acciones implementadas y planes a seguir durante esta administración municipal en materia de seguridad e higiene laboral se declaró cerrada y clausurada; ya que los trabajos realizados de manera conjunta con la Comisión Mixta de esta Ayuntamiento se cumplieron en su totalidad.

Posteriormente el veintisiete de enero en Sesión Extraordinaria el Presidente del Comité de Concesión de Sanitarios Públicos de los mercados municipales presentó ante el Honorable Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento del Municipio de Puebla el informe respecto de la licitación de concesión pública para la reconstrucción y/o remodelación, operación y administración de sanitarios públicos de mercados municipales, en el sentido de que ésta se declaró desierta; ya que de las dos personas morales interesadas una no cumplió legalmente con los requisitos y la otra desistió de su participación. Sin menospreciar que mencioné ante Cabildo que en la integración de este proceso se procuró en no violentar y atropellar los derechos de los gobernados y haciendo el exhorto a la próxima administración municipal para que de seguimiento a los trabajos realizados por estas comisiones unidas, ya que dichos trabajos son en beneficio de la ciudadanía.



MESAS DE TRABAJO DE LA COMISION DEL TRABAJO



MESAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DEL TRABAJO; SERVICIOS PUBLICOS; E INDSUTRIA Y COMERCIO



MESAS DE TRABAJO DE LA COMISION DE JUVENTUD Y ACTIVADES DEPORTIVAS Y SOCIALES



MESAS DE TRABAJO DE OTRAS COMISIONES



SESIONES DE CONSEJOS DE PREMIACION



EVENTOS PROTOCOLARIOS





TABLA COMPARATIVA DE LAS GESTIONES 2011, 2012 Y 2013

MESES	Gestiones 2011	Gestiones 2012	Gestiones 2013
Febrero	2	4	6
Marzo	9	6	0
Abril	2	5	0
Mayo	0	7	10
Junio	1	10	15
Julio	0	6	10
Agosto	0	9	7
Septiembre	0	12	18
Octubre	7	7	13
Noviembre	9	15	19
Diciembre	1	8	4
Enero 12/13/14	6	6	3

